



Dependencia : Tesorería Municipal  
Sección: Programación y Presupuesto  
Número de Oficio: PP-1498-2018  
Expediente:  
Asunto: El que se indica

Tijuana, Baja California a 29 de Agosto de 2018.

**ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MARQUEZ**  
**FIDECOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA**  
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto reciba un cordial saludo y así mismo le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día veintidós de Agosto 2018, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., aprobó por mayoría el dictamen **XXII-HDA-187/2018**, relativo a "solicitud de ampliación presupuestal de ingreso y egreso, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2018, del Organismo Paramunicipal a su digno cargo".

Por lo anterior, se anexa a la presente copia de la **Certificación del Acta número 29** que contiene el acuerdo donde se aprueba el dictamen de referencia.

Así mismo, solicitamos de su colaboración para que ejerza su presupuesto ajustándose a las disponibilidades autorizadas, toda vez que la legislación presupuestaria establece condiciones muy precisas en lo que se refiere a la disciplina del gasto.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. SANDRA FLORES BERNAL**  
**DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.**



  
C.c.p.- L.A.E. Ricardo Chavarría Morales. Tesorero Municipal del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.  
C.c.p. Archivo/kcc

Oficio : IN-CAB/1160/18  
Asunto : Certificación  
Lugar : Dirección de Asuntos de Cabildo  
Fecha : 23 de agosto de 2018

*Flores*

**L.A.E. RICARDO CHAVARRIA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**



En Sesión Extraordinaria de Cabildo no. 29 celebrada el día 22 de agosto del 2018, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó en el punto del orden del día 4.16 dictamen XXII-HDA-187/2018, relativo a la "solicitud de ampliación presupuestal de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018 del organismo paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

Por lo anterior me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para sus efectos procedentes.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**



C.C.P. Archivo  
LGD/clp



**C. Lic. Leopoldo Guerrero Díaz**, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.-----

**CERTIFICA:**

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintidós de agosto de dos mil dieciocho se encuentra aprobado un punto de acuerdo identificado como **4.16 Dictamen XXII-HDA-187/2018 relativo a solicitud de ampliación presupuestal de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018, del organismo paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, (PROMUN).**-----  
**No. 29...**-----

**ANTECEDENTES:**-----

- 1.- Que en fecha 26 de Julio de 2018, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, (PROMUN), en la cual incluía dentro del orden del día, el análisis, discusión y aprobación de la Solicitud de Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.-----
- 2.- Que en fecha 15 de Agosto del año 2018, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió el oficio **T-2427/2018** suscrito por los CC. L.A.E. Ricardo Chavarría Morales y Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde, Tesorero Municipal y Síndico Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana los trámites en comento.-----
- 3.- Que en fecha del 16 de Agosto del presente año, mediante el oficio **IN-CAB/1108/18**, suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXII Ayuntamiento, Lic. Leopoldo Guerrero Díaz, la Comisión de Hacienda recibió el expediente **XXII-674/2018** que contiene las solicitudes en mención.-----
- 4.- Que el día 17 de Agosto del presente año, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes:-----

**CONSIDERANDOS:**-----

**PRIMERO.-** Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----



**SEGUNDO.-** Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

**TERCERO.-** Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

**CUARTO.-** Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen.-----

**QUINTO.-** Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.-----

**SEXTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.-----

**SÉPTIMO.-** Que como resultado del análisis realizado a la documentación en referencia, los regidores miembros de la Comisión de Hacienda consideran procedente aprobar al organismo Paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, (PROMUN) ampliación presupuestal por la cantidad de \$512,710.00 M.N. en razón de cubrir el pago de impuesto predial de tres predios de la dependencia ubicados en el fraccionamiento Infonavit Villas de Baja California, lotes 03, 04 y 05 de la manzana 003 con superficie de 2,519.48; 1,750; y 2,399.26 metros cuadrados respectivamente, a efectos de regularizar el adeudo de dicho impuesto, y cuyos predios mediante un plan estratégico, serán destinados para cubrir las necesidades de los colonos afectados, por los recientes deslaves donde perdieron sus viviendas.-----

Por lo anterior el H. Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** los siguientes puntos de acuerdo:-----

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal





XXII  
AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**

de Tijuana, (PROMUN), por la cantidad de **\$512,710.00 (QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**; para quedar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2018 en la cantidad de **\$13'854,594.10 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)**.....

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.....

Dado en el Palacio Municipal por el H. Vigésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen.....

Para todos los efectos legales correspondientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciocho.....

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

  
**LIC. LEOPOLDO GUERRERO DÍAZ**



**CERTIFICACION CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO 4.17 DICTAMEN XXII-HDA-187/2018 RELATIVO A SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, (PROMUN)**

DICTAMEN XXII-HDA-187/2018

QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (PROMUN).

ANTECEDENTES

1.- Que en fecha 26 de Julio de 2018, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, (PROMUN), en la cual incluía dentro del orden del día, el análisis, discusión y aprobación de la Solicitud de Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

2.- Que en fecha 15 de Agosto del año 2018, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió el oficio T-2427/2018 suscrito por los CC. L.A.E. Ricardo Chavarría Morales y Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde, Tesorero Municipal y Síndico Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana los trámites en comento.

3.- Que en fecha del 16 de Agosto del presente año, mediante el oficio IN-CAB/1108/18, suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXII Ayuntamiento, Lic. Leopoldo Guerrero Díaz, la Comisión de Hacienda recibió el expediente XXII-674/2018 que contiene las solicitudes en mención.

4.- Que el día 17 de Agosto del presente año, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes:

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

*[Handwritten mark]*

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.

**TERCERO.-** Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.

**CUARTO.-** Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen.

**QUINTO.-** Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

**SEXTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.

**SÉPTIMO.-** Que como resultado del análisis realizado a la documentación en referencia, los regidores miembros de la Comisión de Hacienda consideran procedente aprobar al organismo Paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, (PROMUN) ampliación presupuestal por la cantidad de \$512,710.00 M.N. en razón de cubrir el pago de impuesto predial de tres predios de la dependencia ubicados en el fraccionamiento Infonavit Villas de Baja California, lotes 03, 04 y 05 de la manzana 003 con superficie de 2,519.48; 1,750; y 2,399.26 metros cuadrados respectivamente, a efectos de regularizar el adeudo de dicho impuesto, y cuyos predios mediante un plan estratégico, serán destinados para cubrir las necesidades de los colonos afectados, por los recientes deslaves donde perdieron sus viviendas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Hacienda somete al H. XXII Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, para su análisis y aprobación en su caso, los siguientes:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud de Ampliación Presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Paramunicipal Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, (PROMUN), por la cantidad de **\$512,710.00 (QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**; para quedar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2018 en la cantidad de **\$13'854,594.10 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)**.

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.

Dado en el Palacio Municipal por el H. Vigésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen.

LOS REGISTROS DE LA COMISION DE HACIENDA  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA  
DICTAMEN XLII DA 18/2018

14-3(+)

**C. ELVIA RANGEL GARCÍA**  
**PRESIDENTE**

**C. MANUEL RODRÍGUEZ MONARREZ**  
**SECRETARIO**

**C. MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE**  
**VOCAL**

**C. MYRNA GONZÁLEZ MEDINA**  
**VOCAL**

**C. LUÍS PÉREZ SAUCEDO**  
**VOCAL**

**C. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**  
**VOCAL**





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Concepto Programático	Nombre de la Entidad
4.6.1	FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2018

RAMO: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

INGRESOS

Concepto	Monto
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,152,934.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,423,910.00
OTROS (Especifique)	
<b>Total de ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 13,576,844.00</b>

SALDO A LA CERRADA DEL EJERCICIO 2017 \$ 14,715,000.00

\$ 13,576,844.00

EGRESOS

Concepto	Monto
10000 SERVICIOS PERSONALES	7,718,445.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	616,583.00
30000 SERVICIOS GENERALES	4,244,016.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	74,750.10
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,200,800.00

Total de egresos en el ejercicio \$ 13,654,594.10

INGRESOS MENOS EGRESOS

*[Handwritten signature]*  
 ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MARQUEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

*[Handwritten signature]*  
 LIC. NANCY NELLY FRIAS MORENO  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



TESORERÍA MUNICIPAL  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

*[Handwritten signature]*  
Mora



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
TESORERIA MUNICIPAL  
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

DEPENDENCIA PARA MUNICIPAL Y/O FONDO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

CODIGO	PROGRAMA
4.6.1	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
91-01-1-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL			
91-01-1-1-1	SUBSIDIO MUNICIPAL	1,911,200.00	512,710.00	2,423,910.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,911,200.00</b>	<b>512,710.00</b>	<b>2,423,910.00</b>

11  
+

**JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN**  
APOYO MUNICIPAL PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE PREDIOS LOCALIZADOS EN FRACC. INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTES 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CON SUPERFICIES DE 2025.41 M2, 1750 M2 Y 2097.75 M2 RESPECTIVAMENTE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO A EFECTOS DE REGULARIZAR EL ADEUDO DE DICHO IMPUESTO MUNICIPAL, IMPORTE NETO A PAGAR YA CON DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS PROCEDENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

AFECTA METAS		JUSTIFICACION
NO	X	NO SE AFECTAN METAS EN VIRTUD DE QUE ESTA ACCIÓN ESTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
SI		

Mo

SOLICITANTE  
ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MARCHÉZ

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL  
PROFIRACION Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

DEPENDENCIA PARA MUNICIPAL Y/O FONDO  
 FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

CODIGO	PROGRAMA
4.6.1	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION / DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
39201	4.6.1.1.4.1 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y USO DE SUELO IMPUESTOS Y DERECHOS	43,626.00	512,710.00	556,336.00
<b>TOTALES</b>		<b>43,626.00</b>	<b>512,710.00</b>	<b>556,336.00</b>

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

RÉCURSOS PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE PREDIOS LOCALIZADOS EN FRACC. INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTES 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CON SUPERFICIES DE 2025.41 M2, 1750 M2 Y 2097.75 M2 RESPECTIVAMENTE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO A EFECTOS DE REGULARIZAR EL ADEUDO DE DICHO IMPUESTO MUNICIPAL, IMPORTE NETO A PAGAR YA CON DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS PROCEDENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

AFECTA METAS		JUSTIFICACIÓN
NO	X	NO SE AFECTAN METAS EN VIRTUD DE QUE ESTA ACCIÓN ESTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
SI		

SOLICITANTE

ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ

TESORERIA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL  
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR DEPENDENCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

TMPP-017

Descripción	Presupuesto Anual	Transferencia		Presupuesto Modificado
		Reducción	Ampliación	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>				1,604,526.00
4.6.1.1.2.1 DIRECCIÓN	1,604,526.00			4,128,832.10
4.6.1.1.3.1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4,128,832.10			4,763,602.00
4.6.1.1.4.1. SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO U	4,250,892.00		512,710.00	1,512,707.00
4.6.1.1.5.1 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	1,512,707.00			838,750.00
4.6.1.1.6.1 SUBDIRECCIÓN GESTION SOCIAL	838,750.00			1,006,177.00
4.6.1.1.8.1. GESTION Y/O ADQUISICION TERRITORIA	1,006,177.00			
<b>TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>13,341,884.10</b>		<b>512,710.00</b>	<b>13,854,594.10</b>

*Handwritten signature and initials:*  
 11/1  
 J  
 M  
 W



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO DEL GASTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 4.6.1.1.4.1. SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO

TMPP-018

Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,333,887.00	0.00	0.00	1,333,887.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	252,409.00			252,409.00
13202	PRIMA VACACIONAL	35,737.00			35,737.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	183,700.00			183,700.00
13401	COMPENSACIONES	368,289.00			368,289.00
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	493,752.00			493,752.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,177.00	0.00	0.00	45,177.00
26101	COMBUSTIBLES	33,500.00			33,500.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00			2,000.00
29601	REPÁRACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,677.00			9,677.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,671,028.00	0.00	512,710.00	2,183,738.00
31101	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	307,000.00			307,000.00
33201	SERVICIOS Y ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	0.00			0.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5,000.00			5,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	307,000.00			307,000.00
34102	AVALES NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS	50,000.00			50,000.00
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DIVERSOS	938,402.00			938,402.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	35,000.00			35,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	28,626.00		512,710.00	541,336.00
60000	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	1,200,800.00	0.00	0.00	1,200,800.00
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00			0.00
62101	EDIFICACION HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	1,150,000.00			1,150,000.00
62401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES PROPIOS	50,800.00			50,800.00
		4,250,892.00	0.00	512,710.00	4,763,602.00



TESORERÍA MUNICIPAL  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL

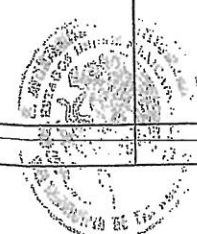
*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature*

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR OBJETO DEL GASTO

Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,718,445.00	0.00	0.00	7,718,445.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,388,895.00			1,388,895.00
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	160,000.00			160,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	210,667.00			210,667.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,012,900.00			1,012,900.00
13401	COMPENSACIONES	2,033,032.00			2,033,032.00
15201	INDEMNIZACIONES	189,939.00			189,939.00
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,723,012.00			2,723,012.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	616,583.00	0.00	0.00	616,583.00
21101	MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA	64,519.00			64,519.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000.00			5,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,976.00			4,976.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	32,876.00			32,876.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	1,650.00			1,650.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	34,000.00			34,000.00
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	5,000.00			5,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	13,020.00			13,020.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	20,000.00			20,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	5,000.00			5,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	10,050.00			10,050.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00			3,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00			5,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,000.00			12,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	97,611.00			97,611.00
26101	COMBUSTIBLES	180,000.00			180,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,520.00			17,520.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00			3,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00			5,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,000.00			7,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,000.00			7,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	73,361.00			73,361.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	5,000.00			5,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN Y APARATOS ELECTRONICOS	5,000.00			5,000.00

Handwritten signature and initials, possibly "Mora".



Handwritten initials or signature.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR OBJETO DEL GASTO

Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
		3,731,306.00	0.00	512,710.00	4,244,016.00
30000	SERVICIOS GENERALES				382,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	382,000.00			20,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	20,000.00			25,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	25,000.00			
31701	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00			5,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFICO Y DE MENSAJERÍA	3,000.00			3,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	612,480.00			612,480.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	52,400.00			52,400.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	5,000.00			5,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	44,949.00			44,949.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	49,102.00			49,102.00
33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	0.00			0.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	80,000.00			80,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60,814.00			60,814.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,000.00			13,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	54,840.00			54,840.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	51,587.00			51,587.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	321,015.00			321,015.00
33903	SUBROGACIONES	362,484.00			362,484.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	100,000.00			100,000.00
34102	AVALÚOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS	50,000.00			50,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	35,000.00			35,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00			30,000.00

*Handwritten signature/initials*



TESORERÍA MUNICIPAL  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

*Handwritten mark*



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR OBJETO DEL GASTO

Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,958.00			19,958.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,000.00			7,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	49,136.00			49,136.00
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	11,000.00			11,000.00
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	938,402.00			938,402.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA	35,000.00			35,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	5,000.00			5,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	10,000.00			10,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00			0.00
37101	PASAJES AÉREOS	9,000.00			9,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,814.00			2,814.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	6,824.00			6,824.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	4,596.00			4,596.00
37902	PEAJES	2,400.00			2,400.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00			0.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	32,000.00		512,710.00	32,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	43,626.00			556,336.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00			0.00
39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	30,000.00			30,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	157,332.00			157,332.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,547.00			9,547.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	74,750.10	0.00	0.00	74,750.10
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00			10,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	39,750.10			39,750.10
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00			10,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	15,000.00			15,000.00
60000	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	1,200,800.00	0.00	0.00	1,200,800.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO-RECURSOS PROPIOS	0.00			0.00
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	1,150,000.00			1,150,000.00
62401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URB EN BIENES PROPIOS	50,800.00			50,800.00
	TOTAL GLOBAL	13,341,884.10		512,710.00	13,854,594.10

*Mora*

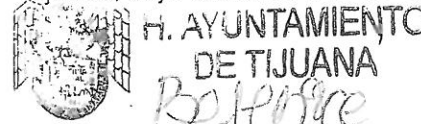


TESORERÍA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

*Bl*



Tijuana, Baja California a 15 de agosto de 2018.



Belefire  
15 AGO 2018

14525  
RECIBIDO  
SINDICATURA PROCURADORA


LIC. ANA MARCELA GUZMÁN VALVERDE  
SÍNDICO PROCURADOR  
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.  
P R E S E N T E

Por medio del presente y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, me permito remitir a Usted, el oficio T-2427/2018, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2018, que a continuación se detallan, para los efectos conducentes:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MONTO	ENTIDAD PARAMUNICIPAL
Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por Subsidio	\$512,710.00 M.N.	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. RICARDO CHAVARRÍA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.



C.C.D. Archivo/RCHM/SFB/BCR

Dependencia: Tesorería Municipal  
 Sección: Dir. Programación y Presupuesto  
 Número de Oficio: T-2427/2018  
 Expediente:  
 Asunto: Solicitud de Modificaciones  
 Presupuestales

Tijuana, Baja California a 15 de agosto de 2018.

**LIC. LEOPOLDO GUERRERO DÍAZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.**  
**P R E S E N T E**


Por este conducto y con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicitamos poner a consideración de los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B. C., para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las modificaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2018, que a continuación se señalan y agregan al presente:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MONTO	ENTIDAD PARAMUNICIPAL
Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por Subsidio	\$512,710.00 M.N.	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)

De aprobarse estas modificaciones presupuestales, el Presupuesto de Ingresos y de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Entidad Paramunicipal en mención, ascenderá a la cantidad de \$ 13,854,594.10 M.N

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**



\_\_\_\_\_  
**L.A.E. RICARDO CHAVARRÍA MORALES**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA MARCELA GUZMÁN VALVERDE**  
**SÍNDICO PROCURADOR**  
**H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.**

 C.c.p. LIC. SANDRA FLORES BERNAL - Dir. de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, B. C.  
 C.c.p. Archivo/RCHM/SFB/bcr





Entidad	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Oficio	PROMUN/SA/508/2018
Asunto	Movimientos presupuestales 2018
Lugar	Tijuana, Baja California
Fecha	27 Julio 2018

LIC. RICARDO CHAVARRIA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
PRESENTE



Atn: Departamento de Programación y Presupuestos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así como para informar a usted, que el Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana en su segunda sesión ordinaria celebrada el 26 de Julio 2018, ha tenido a bien aprobar diversos movimientos presupuestales para el ejercicio 2018 detallados a continuación y que se remiten adjuntos a la copia del acta de dicha sesión, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción IV de la Ley del Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público del Estado de Baja California para que conjuntamente con la Sindicatura se proceda a solicitar la autorización a Cabildo de los siguientes puntos:

**Trámite No. 1**

**Ampliaciones y Reducciones por la cantidad total de \$200,000.00**

- Estructura de financiamiento
- Cédula de ampliación y Cédula de Reducciones
- Ficha Informativa de la ampliación y las reducciones
- Presupuesto de Egresos por dependencia y unidad administrativa.
- Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa y Objeto del Gasto (Dirección, Subdirección Administrativa y Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano)
- Presupuesto de egresos por objeto del gasto.

**Trámite No. 2**

**Formato de Reconocimiento de saldo en bancos al mes de Diciembre 2017 y Mayo 2018 por \$277,750.10**

- Conciliaciones Bancarias al mes de diciembre 2017 y mayo 2018 incluyendo los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables del sistema.
- Estructura de Financiamiento
- Cédula de reconocimiento del saldo de bancos
- Ficha informativa del reconocimiento de saldo en bancos
- Cédula de incremento al presupuesto de egresos 2018
- Ficha informativa del incremento a las partidas presupuestales del presupuesto de egresos 2018.
- Presupuesto de Egresos por dependencia y unidad administrativa

Entidad	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Oficio	PROMUN/SA/508/2018
Asunto	Movimientos presupuestales 2018
Lugar	Tijuana, Baja California
Fecha	27 Julio 2018

- Presupuesto de egresos por unidad administrativa y objeto del gasto (Dirección, Subdirección Administrativa y Subdirección de vivienda y Suelo Urbano).
- Presupuesto de egresos por objeto del gasto.

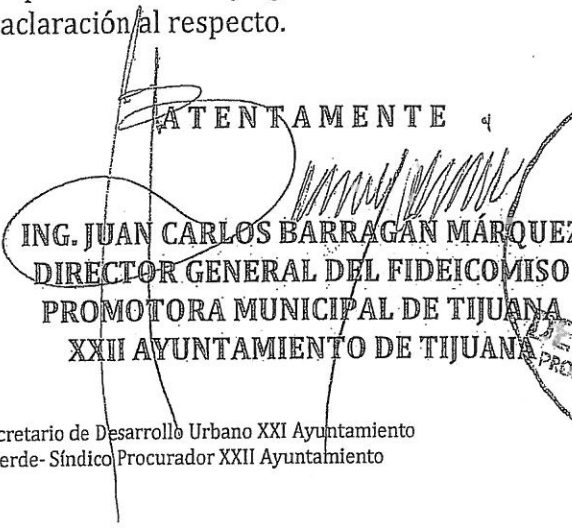
**Trámite No. 3- Transferencia presupuestal entre partidas del grupo 60000- Obra Pública por \$100,000.00**

- Estructura de financiamiento
- Cédula de transferencias
- Ficha informativa
- Presupuesto de egresos por dependencia y unidad administrativa
- Presupuesto de egresos por unidad administrativa y objeto del gasto (subdirección de vivienda y uso de suelo)
- Presupuesto de egresos por objeto del gasto

**Trámite No. 4 - Ampliación al subsidio municipal y ampliación al presupuesto de egresos partida 39201- Impuestos y Derechos por \$512,710.00 (pago impuesto predial)**

- Estructura de financiamiento
- Cédula de ampliación al presupuesto de ingresos
- Cédula de Ampliación al presupuestos de egresos
- Ficha Informativa de las ampliaciones
- Presupuesto de Egresos por dependencia y unidad administrativa.
- Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa y Objeto del Gasto (Dirección, Subdirección Administrativa y Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano)
- Presupuesto de egresos por objeto del gasto.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
  
**ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO**  
**PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA**  
**XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
4.6.1	FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2018

RAMO: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,152,934.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,423,910.00
OTROS (Especifique)	
<b>Total de ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 13,576,844.00</b>

<b>SALDO EN BANCOS AL 31 DICIEMBRE 2017</b>	<b>\$ 277,750.10</b>
---	----------------------

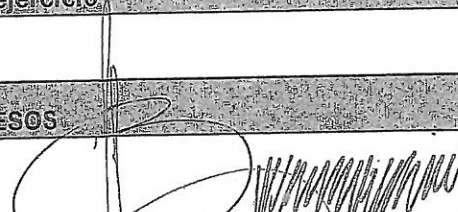
	<b>\$ 13,854,594.10</b>
--	-------------------------

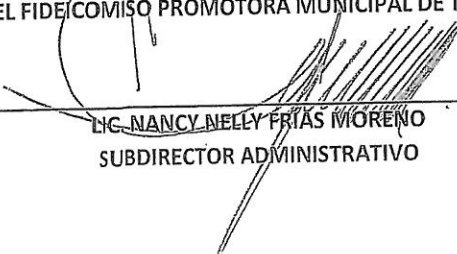
EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	7,718,445.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	616,583.00
30000 SERVICIOS GENERALES	4,244,016.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	74,750.10
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,200,800.00

<b>Total de egresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 13,854,594.10</b>
---	-------------------------

<b>INGRESOS MENOS EGRESOS</b>	<b>\$</b>
-------------------------------	-----------

  
 ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

  
 LIC. NANCY NELLY FRÍAS MORENO  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
TESORERIA MUNICIPAL  
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

<b>DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO</b>
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

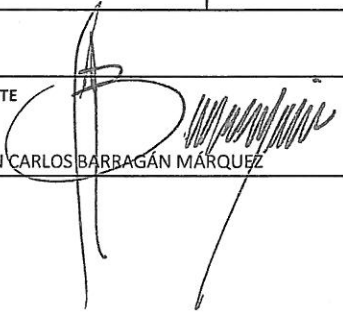
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROGRAMA</b>
4.6.1	89

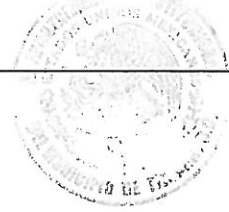
En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION/ DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
91-01-1-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL			
91-01-1-1-1	SUBSIDIO MUNICIPAL	1,911,200.00	512,710.00	2,423,910.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,911,200.00</b>	<b>512,710.00</b>	<b>2,423,910.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN**  
 APOYO MUNICIPAL PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE PREDIOS LOCALIZADOS EN FRACC. INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTES 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CON SUPERFICIES DE 2025.41 M2, 1750 M2 Y 2097.75 M2 RESPECTIVAMENTE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO A EFECTOS DE REGULARIZAR EL ADEUDO DE DICHO IMPUESTO MUNICIPAL , IMPORTE NETO A PAGAR YA CON DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS PROCEDENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

AFECTA METAS		JUSTIFICACION
NO	X	NO SE AFECTAN METAS EN VIRTUD DE QUE ESTA ACCIÓN ESTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
SI		

SOLICITANTE  
  
 ING. JUAN CARLOS BARBAGÁN MÁRQUEZ

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL  


TESORERÍA MUNICIPAL  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
TESORERIA MUNICIPAL  
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

<b>DEPENDENCIA PARAMUNICIPAL Y/O FONDO</b>
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA


<b>CÓDIGO</b>	<b>PROGRAMA</b>
4.6.1	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION/ DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
39201	4.6.1.1.4.1 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y USO DE SUELO IMPUESTOS Y DERECHOS	43,626.00	512,710.00	556,336.00
<b>TOTALES</b>		<b>43,626.00</b>	<b>512,710.00</b>	<b>556,336.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN**  
 RECURSOS PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE PREDIOS LOCALIZADOS EN FRACC. INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTES 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CON SUPERFICIES DE 2025.41 M2, 1750 M2 Y 2097.75 M2 RESPECTIVAMENTE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO A EFECTOS DE REGULARIZAR EL ADEUDO DE DICHO IMPUESTO MUNICIPAL, IMPORTE NETO A PAGAR YA CON DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS PROCEDENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

AFECTA METAS		JUSTIFICACION
NO	X	NO SE AFECTAN METAS EN VIRTUD DE QUE ESTA ACCIÓN ESTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
SI		

SOLICITANTE  
  
 ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ

PARA LA TÉSORERIA MUNICIPAL



*[Handwritten mark]*  
X



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
TESORERIA MUNICIPAL  
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

<b>DEPENDENCIA PARAMUNICIPAL Y/O FONDO</b>
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

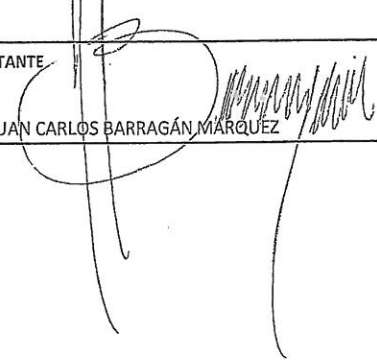
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROGRAMA</b>
4.6.1	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN/ DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
91-01-1-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL			
91-01-1-1-1	SUBSIDIO MUNICIPAL	1,911,200.00	512,710.00	2,423,910.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,911,200.00</b>	<b>512,710.00</b>	<b>2,423,910.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN**  
 APOYO MUNICIPAL PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE PREDIOS LOCALIZADOS EN FRACC. INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTES 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CON SUPERFICIES DE 2025.41 M2, 1750 M2 Y 2097.75 M2 RESPECTIVAMENTE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO A EFECTOS DE REGULARIZAR EL ADEUDO DE DICHO IMPUESTO MUNICIPAL , IMPORTE NETO A PAGAR YA CON DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS PROCEDENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

AFECTA METAS		JUSTIFICACION
NO	X	NO SE AFECTAN METAS EN VIRTUD DE QUE ESTA ACCIÓN ESTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
SI		

SOLICITANTE  
  
 ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL







H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
TESORERIA MUNICIPAL  
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018

<b>DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO</b>
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

<b>CÓDIGO</b>	<b>PROGRAMA</b>
4.6.1	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN/ DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto final
39201	4.6.1.1.4.1 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y USO DE SUELO IMPUESTOS Y DERECHOS	43,626.00	512,710.00	556,336.00
<b>TOTALES</b>		<b>43,626.00</b>	<b>512,710.00</b>	<b>556,336.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACION**  
 RECURSOS PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE PREDIOS LOCALIZADOS EN FRACC. INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTES 03, 04 Y 05 DE LA MANZANA 003 CON SUPERFICIES DE 2025.41 M2, 1750 M2 Y 2097.75 M2 RESPECTIVAMENTE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO A EFECTOS DE REGULARIZAR EL ADEUDO DE DICHO IMPUESTO MUNICIPAL, IMPORTE NETO A PAGAR YA CON DESCUENTOS EN RECARGOS Y MULTAS PROCEDENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

AFECTA METAS		JUSTIFICACION
NO	X	NO SE AFECTAN METAS EN VIRTUD DE QUE ESTA ACCIÓN ESTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
SI		

SOLICITANTE  
 ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL  
  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
 FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
 POR DEPENDENCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

TMPP-017

Descripción	Presupuesto Anual	Transferencia		Presupuesto Modificado
		Reducción	Ampliación	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>				
4.6.1.1.2.1 DIRECCIÓN	1,604,526.00			1,604,526.00
4.6.1.1.3.1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4,128,832.10			4,128,832.10
4.6.1.1.4.1. SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO U	4,250,892.00		512,710.00	4,763,602.00
4.6.1.1.5.1 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	1,512,707.00			1,512,707.00
4.6.1.1.6.1 SUBDIRECCION GESTION SOCIAL	838,750.00			838,750.00
4.6.1.1.8.1. GESTION Y/O ADQUISICION TERRITORIA	1,006,177.00			1,006,177.00
<b>TOTAL DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>13,341,884.10</b>	-	<b>512,710.00</b>	<b>13,854,594.10</b>



TESORERÍA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN

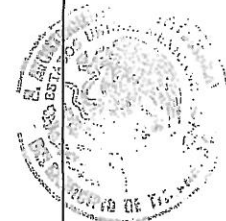
*[Handwritten signature]*

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO DEL GASTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 4.6.1.1.4.1. SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO

TMPP-018

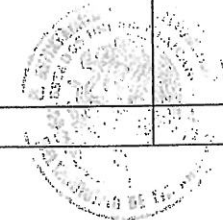
Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,333,887.00	0.00	0.00	1,333,887.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	252,409.00			252,409.00
13202	PRIMA VACACIONAL	35,737.00			35,737.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	183,700.00			183,700.00
13401	COMPENSACIONES	368,289.00			368,289.00
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	493,752.00			493,752.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,177.00	0.00	0.00	45,177.00
26101	COMBUSTIBLES	33,500.00			33,500.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00			2,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,677.00			9,677.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,671,028.00	0.00	512,710.00	2,183,738.00
31101	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	307,000.00			307,000.00
33201	SERVICIOS Y ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	0.00			0.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5,000.00			5,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	307,000.00			307,000.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS	50,000.00			50,000.00
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DIVERSOS	938,402.00			938,402.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	35,000.00			35,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	28,626.00		512,710.00	541,336.00
60000	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	1,200,800.00	0.00	0.00	1,200,800.00
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00			0.00
62101	EDIFICACION HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	1,150,000.00			1,150,000.00
62401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES PROPIOS	50,800.00			50,800.00
		4,250,892.00	0.00	512,710.00	4,763,602.00



TESORERÍA MUNICIPAL  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR OBJETO DEL GASTO

Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,718,445.00	0.00	0.00	7,718,445.00
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,388,895.00			1,388,895.00
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	160,000.00			160,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	210,667.00			210,667.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,012,900.00			1,012,900.00
13401	COMPENSACIONES	2,033,032.00			2,033,032.00
15201	INDEMNIZACIONES	189,939.00			189,939.00
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,723,012.00			2,723,012.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	616,583.00	0.00	0.00	616,583.00
21101	MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA	64,519.00			64,519.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000.00			5,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,976.00			4,976.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	32,876.00			32,876.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	1,650.00			1,650.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	34,000.00			34,000.00
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	5,000.00			5,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	13,020.00			13,020.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	20,000.00			20,000.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	5,000.00			5,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,050.00			10,050.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00			3,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00			5,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,000.00			12,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	97,611.00			97,611.00
26101	COMBUSTIBLES	180,000.00			180,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,520.00			17,520.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00			3,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00			5,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,000.00			7,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,000.00			7,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	73,361.00			73,361.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	5,000.00			5,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN Y APARATOS ELECTRONICOS	5,000.00			5,000.00



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR OBJETO DEL GASTO

Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
30000	SERVICIOS GENERALES	3,731,306.00	0.00	512,710.00	4,244,016.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	382,000.00			382,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	20,000.00			20,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	25,000.00			25,000.00
31701	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00			5,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFICO Y DE MENSAJERÍA	3,000.00			3,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	612,480.00			612,480.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	52,400.00			52,400.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	5,000.00			5,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	44,949.00			44,949.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	49,102.00			49,102.00
33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	0.00			0.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	80,000.00			80,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60,814.00			60,814.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,000.00			13,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	54,840.00			54,840.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	51,587.00			51,587.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	321,015.00			321,015.00
33903	SUBROGACIONES	362,484.00			362,484.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	100,000.00			100,000.00
34102	AVALÚOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS	50,000.00			50,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	35,000.00			35,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00			30,000.00

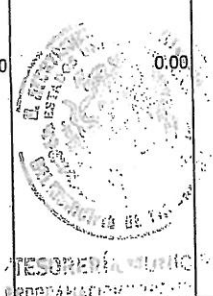


TESORERÍA MUNICIPAL  
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018  
POR OBJETO DEL GASTO

Objeto del Gasto	Nombre del Objeto del Gasto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Modificado
			Reducción	Ampliación	
35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,958.00			19,958.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,000.00			7,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	49,136.00			49,136.00
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	11,000.00			11,000.00
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	938,402.00			938,402.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA	35,000.00			35,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	5,000.00			5,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	10,000.00			10,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00			0.00
37101	PASAJES AÉREOS	9,000.00			9,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,814.00			2,814.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	6,824.00			6,824.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	4,596.00			4,596.00
37902	PEAJES	2,400.00			2,400.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00			0.00
38501	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	32,000.00			32,000.00
39201	REUNIONES DE TRABAJO	43,626.00		512,710.00	556,336.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	43,626.00			43,626.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00			0.00
39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	30,000.00			30,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	157,332.00			157,332.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,547.00			9,547.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	74,750.10	0.00	0.00	74,750.10
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00			10,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	39,750.10			39,750.10
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00			10,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	15,000.00			15,000.00
60000	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	1,200,800.00	0.00	0.00	1,200,800.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO-RECURSOS PROPIOS	0.00			0.00
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	1,150,000.00			1,150,000.00
62401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URB EN BIENES PROPIOS	50,800.00			50,800.00
	TOTAL GLOBAL	13,341,884.10	-	512,710.00	13,854,594.10



*[Handwritten signature]*



# H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Av. Independencia y Esq. Paseo del Centenario #1350  
Zona Rlo, Tijuana, B.C. México  
Teléfono: 973-7000 R.F.C. ATB-541201-KK2  
Tesorería Municipal

CERTIFICACIÓN DE CAJA

Clave Catastral :

**VD-003-003**

F. Tributa: 02/01/1996

Nombre : FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA  
Domicilio Fiscal : AVE. GARCIA 18202 INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA 22125 Delegación : LA MESA Z.Homog: 5167  
Domicilio del Predio : AVE. GARCIA 18202 Col.INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA Uso Predial : LOTE BALDIO MAYOR DE 500 M2 Tasa: 7  
Superficie : 2,519.48 V. U. Terreno por m2 : \$1,570.00 Valor Fiscal Terreno : \$3,955,583.60 Demérito :

Superficie de Const.: 0.00 Valor Unitario Const.: \$0.00 Valor Fiscal Const.: \$0.00 Factor Const.: 0.000  
Clasificación de Const.: Calidad de Const.: Conservación de Const.:

Periodo de Pago	Valor Fiscal	Tasa	Impuesto Inciso	Descripción	Importe
2018	3,955,583.60	7.00	27,889.09	102 IMPUESTO PREDIAL	27,889.09
2017	3,955,583.60	7.00	27,889.09	112 FOMENTO DEPORT Y EDUC(PREDIAL)	23,231.47
2016	2,980,847.18	7.00	20,885.93	466 REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	88,468.22
2015	2,980,847.18	7.00	20,885.93	432 RECARGOS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	74,181.53
2014	2,721,038.40	7.00	19,047.27	113 10% ADIC FOM.TURIST Y DIF (PREDIAL)	11,815.73
			492 RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL		2,879.87
			623 AJUSTE LEY HACIENDA MPAL ART. 201		0.29
			625 DONATIVO VOLUNTARIO A LA CRUZ ROJA MEXICANA		0.00

Comprobante para realizar el pago en Banamex, Palacio Municipal, cualquier Delegación o tiendas OXXO y Calimax PASE A CAJA

**TOTAL A PAGAR: \$228,046.00**  
Doscientos Veintiocho Mil Cuarenta y Seis Pesos 00/100



**Vence 31-Jul-2018**  
5-Jul-2018 10:36:44 Elabora : FISTRADA  
Recargos Rezago : 74181.53  
Recargos Año en curso : 2879.87



Clave VD-003-003 FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA  
AVE. GARCIA 18202 INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA 22125

Superficie : 2,519.48 V. U. Terreno por m2 \$1,570.00 Valor Fiscal : \$3,955,583.60 Demérito :  
Tasa : 7.00 Zona Homogenea : 5167

CERTIFICACIÓN DE CAJA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
IMPUESTO PREDIAL

Periodo	Valor Fiscal	Tasa	Impuesto Inciso	Descripción	Importe
2018	3,955,583.60	7.00	27,889.09	102 IMPUESTO PREDIAL	27,889.09
2017	3,955,583.60	7.00	27,889.09	112 FOMENTO DEPORT Y EDUC(PREDIAL)	23,231.47
2016	2,980,847.18	7.00	20,885.93	466 REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	88,468.22
2015	2,980,847.18	7.00	20,885.93	432 RECARGOS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	74,181.53
2014	2,721,038.40	7.00	19,047.27	113 10% ADIC FOM.TURIST Y DIF (PREDIAL)	11,815.73
			492 RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL		2,879.87
			623 AJUSTE LEY HACIENDA MPAL ART. 201		0.29
			625 DONATIVO VOLUNTARIO A LA CRUZ ROJA MEXIC		0.00

**TOTAL A PAGAR \$228,046.00**



**Vence 31-Jul-2018**

5-Jul-2018 10:36:44  
Elabora : FISTRADA  
Página: 1/1

**TOTAL A PAGAR \$228,046.00**

Copia Dependencia



Clave VD-003-003 FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA



- BBVA Bancomer CIE: 919292 REF.: 2018010106007821
- Santander CONVENIO: 8087 REF: 2018010106007821
- HSBC CLAVE RAP: 8499 REF: 0201801010600782VD00300335642220
- BEANORIE 201801010600782VD00300320762192
- citibanamex 6267281880 20180101060078279



**TOTAL A PAGAR: \$228,046.00**

**Vence 31-Jul-2018**

5-Jul-2018 10:36:44  
Elabora : FISTRADA  
Página: 1/1



Clave Catastral :

VD-003-004

F. Tributa: 02/01/1991

Nombre : FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA  
 Domicilio Fiscal : C. HUAPANGO 18211 INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA 22125 Delegación : LA MESA Z.Homog: 5167  
 Domicilio del Predio : C. HUAPANGO 18211 Col.INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA Uso Predial : LOTE FRACCIONADO VENDIBLE URBANIZADO Tasa: 2  
 Superficie : 1,750.00 V. U. Terreno por m2 : \$1,570.00 Valor Fiscal Terreno : \$2,747,500.00 Demérito :

Superficie de Const.: 0.00 Valor Unitario Const.: \$0.00 Valor Fiscal Const.: \$0.00 Factor Const.: 0.000  
 Clasificación de Const.: Calidad de Const.: Conservación de Const.:

Periodo de Pago	Valor Fiscal	Tasa	Impuesto Inciso	Descripción	Importe
2016	2,747,500.00	2.00	5,495.00	102 IMPUESTO PREDIAL	5,495.00
2017	2,747,500.00	2.00	5,495.00	112 FOMENTO DEPORT Y EDUC(PREDIAL)	4,810.38
2016	2,070,460.00	2.00	4,140.92	485 REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	17,558.84
2015	2,070,460.00	2.00	4,140.92	432 RECARGOS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	14,717.63
2014	1,890,000.00	2.00	3,780.00	433 MULTAS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	161.20
				113 10% ADIC FOM.TURIST Y DIF (PREDIAL)	2,305.18
				492 RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	571.48
				659 GASTOS DE EJECUCION AÑOS ATRASADOS	3,500.00
				625 DONATIVO VOLUNTARIO A LA CRUZ ROJA MEXICANA	0.00
				623 AJUSTE LEY HACIENDA MPAL ART. 201	0.31

Comprobante para realizar el pago en Banamex, Palacio Municipal, cualquier Delegación o tiendas OXXO y Calimax PASE A CAJA

**TOTAL A PAGAR: \$48,918.00**  
 Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho Pesos 00/100



Vence 31-Jul-2018  
 5-Jul-2018 10:39:37 Elabore :FESTRADA  
 Recargos Rezago : 14717.63  
 Recargos Año en curso : 571.48

Clave VD-003-004 FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA  
 C. HUAPANGO 18211 INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA 22125  
 Superficie : 1,750.00 V. U. Terreno por m2 \$1,570.00 Valor Fiscal : \$2,747,500.00 Demérito :  
 Tasa : 2.00 Zona Homogenea : 5167

CERTIFICACIÓN DE CAJA

Periodo	Valor Fiscal	Tasa	Impuesto Inciso	Descripción	Importe
2016	2,747,500.00	2.00	5,495.00	102 IMPUESTO PREDIAL	5,495.00
2017	2,747,500.00	2.00	5,495.00	112 FOMENTO DEPORT Y EDUC(PREDIAL)	4,810.38
2016	2,070,460.00	2.00	4,140.92	485 REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	17,558.84
2015	2,070,460.00	2.00	4,140.92	432 RECARGOS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	14,717.63
2014	1,890,000.00	2.00	3,780.00	433 MULTAS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	161.20
				113 10% ADIC FOM.TURIST Y DIF (PREDIAL)	2,305.18
				492 RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	571.48
				659 GASTOS DE EJECUCION AÑOS ATRASADOS	3,500.00
				625 DONATIVO VOLUNTARIO A LA CRUZ ROJA MEXIC	0.00
				623 AJUSTE LEY HACIENDA MPAL ART. 201	0.31

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
 IMPUESTO PREDIAL

**TOTAL A PAGAR \$48,918.00**



Vence 31-Jul-2018  
 5-Jul-2018 10:39:37  
 Elabore :FESTRADA  
 Página: 1/1

**TOTAL A PAGAR: \$48,918.00**

Copia Dependencia

Clave VD-003-004 FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA



- BBVA Bancomer CIE: 919292 REF.: 2018010106007896
- Santander CONVENIO: 8087 REF: 2018010106007896
- HSBC CLAVE RAP: 8499 REF: 0201801010600789VD00300435648278
- BANORTE 201801010600789VD00300420768153
- citibanamex 626/7281880 20180101060078914
- Calimax



**TOTAL A PAGAR: \$48,918.00**  
 Vence 31-Jul-2018  
 5-Jul-2018 10:39:37  
 Elabore :FESTRADA  
 Página: 1/1





# H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Av. Independencia y Esq. Paseo del Centenario #1350

CERTIFICACIÓN DE CAJA

Zona Río, Tijuana, B.C. México

Teléfono: 973-7000 R.F.C. ATB-541201-KK2

Tesorería Municipal

F. Tributa: 02/01/1996

Clave Catastral :

VD-003-005

Nombre : FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA

Domicilio Fiscal : C. HUAPANGO 18201 INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA 22125 Delegación : LA MESA

Z.Homog: 5167

Domicilio del Predio : C. HUAPANGO 18201 Col.INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA Uso Predial : LOTE BALDIO MAYOR DE 500 M2 Tasa : 7

Superficie : 2,399.26 V. U. Terreno por m2 : \$1,570.00 Valor Fiscal Terreno : \$3,766,838.20 Demérito :

Superficie de Const. : 0.00 Valor Unitario Const. : \$0.00 Valor Fiscal Const. : \$0.00 Factor Const. : 0.000

Clasificación de Const. : Caldad de Const. : Conservación de Const. :

Periodo de Pago	Valor Fiscal	Tasa	Impuesto	Inclso	Descripción	Importe
2018	3,766,838.20	7.00	26,367.87	102	IMPUESTO PREDIAL	26,367.87
2017	3,766,838.20	7.00	26,367.87	112	FOMENTO DEPORT Y EDUC(PREDIAL)	22,122.94
2016	2,838,812.49	7.00	19,870.29	468	REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	84,248.86
2015	2,838,812.49	7.00	19,870.29	432	RECARGOS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	70,622.84
2014	2,591,200.80	7.00	18,138.41	433	MULTAS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	181.20
				113	10% ADIC FOM.TURIST Y DIF (PREDIAL)	11,061.48
				482	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	2,742.28
				609	GASTOS DE EJECUCION AÑOS ATRASADOS	18,421.00
				625	DONATIVO VOLUNTARIO A LA CRUZ ROJA MEXICANA	0.00
				623	AJUSTE LEY HACIENDA MPAL ART. 201	-0.45

Comprobante para realizar el pago en Banamex, Palacio Municipal, cualquier Delegación o tiendas OXXO y Calimax PASE A CAJA

**TOTAL A PAGAR: \$235,746.00**

Doscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100



Vence 31-Jul-2018

5-Jul-2018 10:37:37 Elaboro : FISTRADA Recargos Rezago : 70622.84 Recargos Año en curso : 2742.26

Clave VD-003-005 FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA

C. HUAPANGO 18201 INFONAVIT VILLAS DE BAJA CALIFORNIA 22125 Superficie : 2,399.26 V. U. Terreno por m2 \$1,570.00 Valor Fiscal : \$3,766,838.20 Demérito : Tasa : 7.00

Zona Homogenea : 5167

CERTIFICACIÓN DE CAJA

Periodo	Valor Fiscal	Tasa	Impuesto	Inclso	Descripción	Importe
2018	3,766,838.20	7.00	26,367.87	102	IMPUESTO PREDIAL	26,367.87
2017	3,766,838.20	7.00	26,367.87	112	FOMENTO DEPORT Y EDUC(PREDIAL)	22,122.94
2016	2,838,812.49	7.00	19,870.29	468	REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	84,248.86
2015	2,838,812.49	7.00	19,870.29	432	RECARGOS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	70,622.84
2014	2,591,200.80	7.00	18,138.41	433	MULTAS IMPTO. PREDIAL AÑOS ANTERIORES	181.20
				113	10% ADIC FOM.TURIST Y DIF (PREDIAL)	11,061.48
				482	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	2,742.28
				609	GASTOS DE EJECUCION AÑOS ATRASADOS	18,421.00
				625	DONATIVO VOLUNTARIO A LA CRUZ ROJA MEXIC	0.00
				623	AJUSTE LEY HACIENDA MPAL ART. 201	-0.45

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. IMPUESTO PREDIAL

**TOTAL A PAGAR: \$235,746.00**



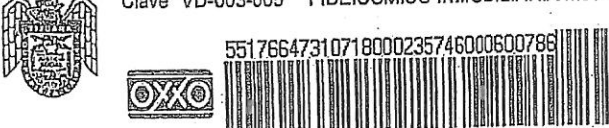
Vence 31-Jul-2018

5-Jul-2018 10:37:37 Elaboro : FISTRADA Página: 1/1

**TOTAL A PAGAR: \$235,746.00**

Copia Dependencia

Clave VD-003-005 FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA



BBVA Bancomer CIE: 919292 REF.: 2018010106007862

Santander CONVENIO: 8087 REF: 2018010106007862

HSBC CLAVE RAP: 8499 REF: 0201801010600786VD00300535647209

BEA NORTE 201801010600786VD00300520767181

citibanamex 626/7281880 20180101060078628



**TOTAL A PAGAR: \$235,746.00**

Vence 31-Jul-2018

5-Jul-2018 10:37:37 Elaboro : FISTRADA Página: 1/1